

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso regresó de segunda instancia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto contra el auto interlocutorio No. 248 de fecha 28 de marzo de 2023. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 5 de septiembre de 2023.
El secretario,

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali -Sala Civil, Magistrado Ponente Dr. CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ, en providencia de fecha treinta y uno (31) de julio de 2023, mediante la cual, declara INADMISIBLE el recurso de apelación interpuesto contra el auto interlocutorio No. 248 del 28 de marzo de 2023 emitido por este Despacho Judicial.

Por secretaria procédase a dar cumplimiento a lo resuelto en el referido auto, previas las constancias pertinentes en el radicador del Despacho.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra'.

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
Jueza

LK